

RESOLUCIÓN

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para el **SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOACTIVO PARA MEDICINA NUCLEAR: FLUDESOXIGLUCOSA 18F (18-FDG) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.**

D^a Gema Sarmiento Beltrán, Directora Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO

- La solicitud formulada por el Servicio de diagnóstico por imagen del hospital, que como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOACTIVO PARA MEDICINA NUCLEAR: FLUDESOXIGLUCOSA 18F (18-FDG) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 25 de agosto de 2020 del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 4 de enero de 2021

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOACTIVO PARA MEDICINA NUCLEAR: FLUDESOXIGLUCOSA 18F (18-FDG) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.**
- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 299.000,00 € IVA incluido, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación.

En Fuenlabrada, a 14 de enero de 2021

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Hospital Universitario de Fuenlabrada



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056377916303601936699**